

Huejotzingo, Puebla 5 de marzo de 2025

**Asunto: Queja formal acoso, misoginia, violencia, discriminación y hostigamiento a las mujeres del Hospital General de Huejotzingo**

**Dr. Lara Galvez Geronimo**

Coordinador Estatal de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR PUEBLA

**Lic. Matamoros Moreno Marcos**

Jefe del Departamento de Personal IMSS-BIENESTAR PUEBLA

Respetuosamente me dirijo a usted para exponer la siguiente situación que he vivido en el desempeño de mis funciones como cirujana general adscrita a la jornada acumulada, con fecha de ingreso en mayo de 2024.

Desde mi ingreso, mantuve una relación profesional con el **Dr. Jorge López Castellanos**, médico anesthesiologo del turno nocturno (Médico General, Regularizado, Sindicalizado). Durante una guardia nocturna de domingo, se presentó una emergencia obstétrica que culminó en histerectomía. En dicha situación, el **Dr. Jorge López Castellanos** solicitó mi apoyo para la colocación de un catéter subclavio, procedimiento que realicé sin incidentes. Permanecí en la unidad hasta que la paciente fue trasladada a un centro de tercer nivel, brindando apoyo al equipo quirúrgico debido a la inestabilidad de la paciente.

A la mañana siguiente, coincidimos con la subdirectora, **Dra. Elizabeth Vega Cárdenas**, quien fue informada por el **Dr. Jorge López Castellanos** sobre la compleja situación que habíamos afrontado. La **Dra. Elizabeth Vega Cárdenas** nos felicitó a ambos por el trabajo realizado y, en el transcurso de la conversación, me preguntó si contaba con alguna maestría, a lo que respondí afirmativamente, indicando que cuento con la Maestría en Ciencias Médicas e Investigación. En consecuencia, fui incluida en el comité de investigación como asesora académica.

En un principio, consideré que tenía un buen compañero de trabajo. Sin embargo, aproximadamente un mes después, un domingo mientras guardaba mis pertenencias en mi locker (ubicado en el área de hombres debido a que el hospital no me ha asignado uno en el área correspondiente), el **Dr. López Castellanos** se acercó por detrás y me olió muy cerca del cuello. Me aparté de inmediato y le pregunté molesta qué le pasaba, a lo que respondió que mi perfume se olía hasta el pasillo. Me retiré del lugar apresuradamente y compartí lo sucedido con mi compañera de urgencias. Ella me aconsejó denunciar, pero tuve miedo de represalias, ya que conocía su historial y la manera en que había actuado con otras mujeres en el hospital. Opté por limitar al mínimo posible nuestra interacción y evitar cualquier contacto innecesario.

El **Dr. López Castellanos** comenzó a invitarme repetidamente a salir a comer o cenar durante aproximadamente cuatro meses. Siempre me negué, hasta que, cansada de la insistencia, acepté y le cancelé 2 horas antes con el objetivo de ganar tiempo y tomar medidas en su contra. A pesar de la negativa clara, continuó insistiendo hasta que decidí inventarme una relación de pareja para que dejara de insistir. A partir de ese momento, cesaron sus mensajes personales, pero comenzó el acoso laboral, el hostigamiento y la misoginia en mi contra.

La situación se agravó en los turnos nocturnos de los domingos, lo que me obligó a recurrir en múltiples ocasiones a mí y a la **Dra. Torija Ville Martha Laura** con al jefe de cirugía, **Dr. Alí Noé Pintor Fuerte**, y a la **Dra. Xitlali Díaz Calva**, jefa de anestesiología, para que intervinieran como mediadores en la coordinación de los procedimientos quirúrgicos. El **Dr. López Castellanos retrasaba deliberadamente los procedimientos, PONIENDO EN RIESGO A LOS PACIENTES**

**QUE REQUERÍAN ATENCIÓN URGENTE**, hecho que parece disfrutar y eso es lo que más preocupa que no existan las medidas correctivas a pesar de sus múltiples retrasos de cada domingo.

El punto más crítico ocurrió el domingo **23 de febrero de 2025** a las 20:45 hrs, cuando solicité valoración preanestésica (indicación dada por dirección médica ya que el Dr. Miente y se excusa diciendo que a el nadie le presenta a los pacientes), para el paciente **Morales Bermeo Carmelo (EXP 118244)**, con diagnóstico de hernia inguinoescrotal encarcelada de 48 horas de evolución, con probable estrangulamiento. El **Dr. López Castellanos** argumentó ante la **Subdirectora Médica, Dra. Elizabeth Vega Cárdenas**, que no atendería a ningún paciente conmigo porque "**no tengo título ni cédula**". Esta afirmación es incorrecta, pues el área de reclutamiento está enterada de mi situación y cuento con un oficio que me otorga una prórroga hasta mayo de 2025. **Dra. Elizabeth Vega Cárdenas** indicó (según consta en un audio) que otra cirujana realizara la interconsulta para que el paciente fuera atendido. Con el único objetivo de no seguir retrasando el tratamiento quirúrgico, accedimos de inmediato y llevamos a cabo el procedimiento con el apoyo de la **Dra. Torija Ville Martha Laura**.

El comportamiento del **Dr. Jorge López Castellanos** ha generado un **ambiente laboral hostil, afectando no solo mi seguridad, sino también la seguridad de los pacientes**. No es la primera vez que se presentan acusaciones en su contra por acoso, hostigamiento y violencia laboral, ya que existen al menos cuatro escritos **EN ESTE AÑO** previos por parte de la **Dra. Vilma Flores Silva, Residente de Anestesiología 2024**, la **Dra. Karol Lizbeth Ramirez Poblano, médico interno de pregrado 2024** proveniente de la **USEP** y **Dra. Carolina Corzo médico interno 2023**. Es inaceptable que, en pleno 2025, las mujeres sigamos enfrentando discriminación y acoso en nuestro entorno laboral. Exigimos respeto, equidad y la garantía de que nuestras capacidades sean valoradas de la misma manera que las de nuestros colegas varones.

El **acoso y la violencia de género** no pueden ser tolerados en ninguna institución de salud. La medicina es una profesión que demanda compromiso, ética y un ambiente de trabajo digno y seguro. Las **mujeres** que ejercemos la cirugía hemos demostrado con creces nuestra capacidad, preparación y entrega, por lo que no permitiremos ser relegadas ni menospreciadas por prejuicios **machistas y conductas misóginas** que afectan el bienestar de los pacientes y la calidad de la atención médica.

Es imperativo que las instituciones adopten una postura firme y establezcan protocolos eficaces de prevención, actuación y sanción ante estos casos, garantizando un entorno libre de violencia y discriminación.

Por lo anterior, solicito una investigación formal sobre estos hechos, así como la implementación de medidas urgentes para garantizar un ambiente de trabajo libre de acoso, hostigamiento y discriminación. Invito a la institución a fortalecer los mecanismos de denuncia y protección para **evitar la impunidad en casos de violencia de género dentro del ámbito hospitalario**.

Agradezco su pronta atención a esta queja y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional

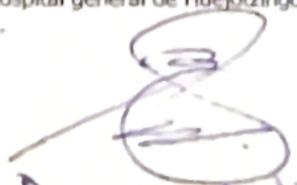
ATENTAMENTE  
Dra. Rodríguez Reyes Ariadna  
Cirujano General Jornada Acumulada

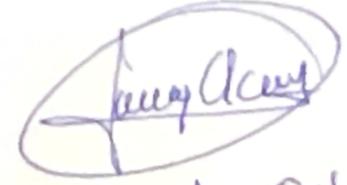
c.c.p. Órgano Interno de Control IMSS-BIENESTAR  
c.c.p. Lic. Rodrigo Abdala Dartigues. Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Puebla  
c.c.p. Dr. Fernando Díaz Medina. Jefe de oficina en Unidades de segundo nivel de atención  
c.c.p. Dr. Martín Carrasco Varela. Director del Hospital General de Huejotzingo  
c.c.p. Dra. Elizabeth Vega Cárde. Subdirectora Médica del Hospital General de Huejotzingo  
c.c.p. Dr. Alí Noé Pintor Fuerte. Jefe del Servicio de Cirugía General. Hospital general de Huejotzingo.  
c.c.p. Dra. Xitlali Díaz Calva. Jefa del Servicio de Anestesiología. Hospital general de Huejotzingo.  
c.c.p. Enfo. Miosés Jiménez Fuentes. Delegado sindical. Hospital general de Huejotzingo.  
c.c.p. Recursos Humanos. Hospital general de Huejotzingo.  
c.c.p. Reclutamiento Puebla

HOSPITAL GENERAL  
DE HUEJOTZINGO

RECIBIDO

NOMBRE: Dr. Rodríguez Reyes Ariadna  
FECHA: 5/03/25 HORA: 10:40

  
Dra. Elizabeth Vega  
5/03/25

  
Gabriela Ortega Martinez  
5/03/2025